



Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observ
<b>Enero</b>	9:00-11:00	8 y 9	29231	Biología molecular y nutrición humana	4º	1º	OPT	
<b>20</b>	11:30-13:30	1	29204	Anatomía humana	1º	1º	FB	
<b>Viernes</b>								
<b>Enero</b>	9:00-11:30	1 y 2	29220	Organización y gestión de la empresa alimentaria	3º	1º	TR	
<b>23</b>	12:00-14:00	1	29203	Antropología y sociología alimentación	1º	1º	FB	
<b>Lunes</b>	17:00-19:00	1 y 2	29226	Bioética y deontología	4º	1º	TR	
<b>Enero</b>								
<b>24</b>	16:00-18:00	8	29228	Comunicación y marketing en nutrición	4º	1º	OPT	
<b>Martes</b>								
<b>Enero</b>								
<b>25</b>	11:30-13:30	1 y 2	29218	Nutrición y alimentación en el deporte	3º	1º	OB	
<b>Miércoles</b>								
<b>Enero</b>								
<b>26</b>	10:00-12:00	8 y 9	29233	Alimentos funcionales	4º	1º	OPT	
<b>Jueves</b>								
<b>Enero</b>	11:30-14:00	1 y 2	29202	Bioestadística	1º	1º	OB	
<b>27</b>	9:00-11:00	8	29235	Inglés	3ª/4º	1º	OPT	
<b>Viernes</b>								

**La fecha límite para la entrega de actas será el 3 de febrero de 2023**

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

**\* Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. *Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.*